

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022 (DOCM Nº 244, DE 22 DE DICIEMBRE DE 2022).

CUERPO:	SUPERIOR
ESPECIALIDAD:	ADMINISTRACIÓN GENERAL
SISTEMA:	ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL MEDIANTE CONCURSO - OPOSICIÓN
ACCESO	LIBRE

Realizada con fecha 16 de diciembre de 2023 la segunda prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el Cuerpo, Especialidad de examen y sistema de acceso antes indicados, y calificados los ejercicios, este Tribunal en sesión celebrada con fecha **9 de enero de 2024**, ha acordado:

1º.- Publicar la relación conteniendo la calificación obtenida por la persona presentada que ha obtenido en la segunda prueba, la calificación media mínima de 8 puntos para poder efectuar la compensación prevista en el Anexo II.1.1.b) de la Resolución de Convocatoria:

NIF	1.APELLIDO	2.APELLIDO	NOMBRE	Calificación
***1074**	BALLESTEROS	MARTINEZ	MARIA DEL CARMEN	13,19

2º.- Informar a las personas presentadas que la puntuación mínima para poder efectuar la compensación indicada en el apartado anterior, se obtiene con una media de **8 puntos** y no obtener menos de **6 puntos** en ninguno de los temas, según ha acordado este Tribunal de conformidad con la Base 8.1 y el Anexo II.A).1.1.b) de la Resolución de convocatoria. Las personas opositoras no incluidas en esta relación, tienen consideración de “no aptos” y quedan excluidos del proceso selectivo.

3º.- Convocar a las personas aprobadas para la realización de la tercera prueba (Supuestos prácticos) a las **9:30 horas del 27 de enero de 2024**, en la sede de la Escuela de Administración Regional sita en C/ Río Cabriel, s/n, Polígono Sta. María de Benquerencia, en Toledo.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, los aspirantes presentados a la prueba y considerados no aptos, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo: Cecilio B. Jiménez García-Carpintero